

en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0526-0000-18-0097-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo del depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y que subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada de no ser hallados en ella, este edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca que se saca a subasta

Departamento número 4. Piso primero, puerta segunda del edificio número 13 de la vía Trajana, del término de San Adrián del Besós; se compone de una nave o local comercial. Mide la superficie de cuatrocientos setenta y ocho metros cuadrados, aproximadamente; y linda: Por su frente, entrando, con rellano de la escalera, hueco del ascensor y el local primero-segunda (en realidad primero-primer); por la izquierda, con don Amadeo Huguet y doña Monserrat Jounou; por la derecha, con la vía Trajana, y por el fondo o espalda, con resto de finca matriz. Coeficiente: 8,41 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet en el tomo 930 del archivo, libro 168 de San Adrián de Besós, folio 88, finca 4.728.

En Badalona, 22 de diciembre de 1999.—La Secretaría judicial.—3.393.

BALAGUER

Edicto

Doña Eva María Chesa Celma, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Balaguer y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidas con el número 114/99, a instancia de don Juan Fauria y otros, representados por el Procurador don Fernando Vilalta Escobar, contra «Sociedad Cooperativa Agropecuaria Pellise, Sociedad Cooperativa Comanditaria Laboral», en reclamación de la cantidad de 11.620.000 pesetas de principal, más 1.260.000 pesetas de costas, en las que se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días

el bien que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 2 de marzo de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ángel Guimerá, sin número, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el día 26 de abril de 2000, a las once horas y para la tercera subasta el día 4 de mayo de 2000, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se señala con la descripción de la misma. Para la segunda subasta, el tipo de la primera con una rebaja del 25 por 100 y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para participar en la tercera. Para ello ingresarán dicha cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2182000018011499, y presentarán el resguardo de ingreso debidamente cumplimentado en Secretaría.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación o, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada subasta.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas en la calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de la celebración de la subasta, podrán verificarse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el depósito establecido para cada subasta.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito mencionado.

Bien que se subasta

1. Pieza de tierra, secano y en parte regadío, sita en el término de Alguair, partida Alsina o Encinar, de cabida 3 hectáreas 64 áreas 37 centiáreas. Linda: Norte, «Agropecuaria Pellise, Sociedad Cooperativa Comanditaria Laboral»; sur, Manuel Pellise; este, Manuel Pellise y Magín Querol y oeste, Emilio Vendrell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 2.360, libro 86 de Alguair, folio 126, finca número 296.

La finca fue tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Este edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y en especial, y sin perjuicio de que se lleve a cabo personalmente a la demandada conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, este edicto servirá igualmente de notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Balaguer, 29 de diciembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—3.384.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Lacasta Montes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 150/99-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña Juana Pérez Bravo y don Aniceto Pausas Mestres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo del 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril del 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo del 2000, a las diez cuarenta y cinco horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 17. Tercero primera, de la casa de la calle Urgell, 56, de esta ciudad de Barcelona. De superficie 74 metros 85 decímetros cuadrados. Linda por su frente, con rellano escalera y patio de luces; por la derecha, entrando, finca de don Jacinto Esteva; por la izquierda, piso tercero sexta; por el fondo, proyección a finca destinada a garaje a don José María Santacreu; por abajo, segundo primera, y por arriba, cuarto primera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, en el tomo 1.476, libro 135 de la sección cuarta, folio 163, finca número 4.482.

Tipo de subasta: 15.102.880 pesetas.

Barcelona, 16 de diciembre de 1999.—La Secretaría judicial.—3.317.

BARCELONA

Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.053/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banca Jover, Sociedad